

San Francisco, en el sacramento de la penitencia. Yo les requerí específicamente hecho, lugar y tiempo, y probarlo y no decir clamores escandalosos, que más escandalizaban con motivo de odio que con celo del servicio de Dios. Hice averiguaciones, y no hallé, sino todo inculpable... Débese alentar a la religión de la Compañía en sus ministerios y acreditarla, porque ha padecido y padece mucho y es la que en este obispado sirve a Vuestra Majestad en descargar la conciencia, y se le debe lo más en la salud espiritual de los fieles.» Después de poner la firma, añade por vía de postdata: «El Provincial que hoy gobierna la Compañía es Francisco Lupericio de Zurbano, varón religioso, prudente y sufrido» (1). Verdaderamente, merecía estos elogios nuestro P. Provincial. A su acertada dirección se debió, en gran parte, que en medio de tan deshecha borrasca ninguno de los Nuestros cometiera falta alguna de consideración. Siendo por todas partes insultados y calumniados, todos se portaron con regularidad, sin que sepamos falta alguna que desdijese de la modestia y dignidad religiosa.

(1) Roma. Arch. di Stato, *Paraguay-Cárdenas*.

CAPÍTULO XIII

PERSECUCIONES DE D. BERNARDINO DE CÁRDENAS CONCLUSIÓN, 1647-1651

SUMARIO: 1. Entrando a gobernar el Paraguay Diego de Escobar y Osorio, vuelve D. Bernardino a la Asunción en Febrero de 1647.—2. Calumnias y demostraciones extravagantes contra los jesuitas. Perjurio solemne del Obispo.—3. Escena tumultuosa en nuestra iglesia por haber enterrado allí a una mujer que había muerto asistida por un jesuita.—4. Esfuerzos de D. Bernardino por atraer a su partido al Gobernador.—5. Muere el Gobernador Diego de Escobar y Osorio el 26 de Febrero de 1649, y D. Bernardino se apodera tumultuariamente del Gobierno civil.—6. Asalto e incendio de nuestra iglesia y colegio el 7 de Marzo de 1649.—7. La Audiencia de Charcas nombra Gobernador interino a Sebastián de León. Batalla campal entre él y los partidarios del Obispo a la entrada de la ciudad.—8. Restablécese el orden. Don Bernardino, apremiado por repetidas órdenes de la Audiencia, sale por fin del Paraguay en 1651 y vive retirado en Chuquisaca hasta su muerte, ocurrida en 1668.—9. Actos de Garavito de León y Blázquez de Velarde para restablecer lo que padeció la Compañía.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: Las mismas que en el capítulo anterior.

1. Dos años largos perseveró en Corrientes D. Bernardino de Cárdenas: desde Noviembre de 1644 hasta Febrero de 1647. En esta época fué mudado nuestro Provincial del Paraguay, y en vez del P. Zurbano, entró a gobernar la provincia el P. Juan Bautista Ferrufino. Al mismo tiempo intervino, aunque de lejos, en estos negocios el P. Antonio Ruiz de Montoya. Como ya lo dijimos en el capítulo XI, después de negociar en Madrid el permiso para que los indios usasen armas de fuego, había vuelto este célebre misionero al Perú y obtenido del Virrey todos los despachos que se necesitaban para concluir este negocio y poner en ejecución tan sabia providencia. Encaminábase desde Lima a sus queridas misiones del Paraguay, cuando de repente recibió en Salta la orden de volverse a Lima, para proseguir allí defendiendo a la Compañía en este enmarañado negocio de D. Bernardino de Cárdenas (1). Obedeció Montoya y

(1) Así lo explica el mismo P. Montoya en carta al P. Baltasar de Lagunilla. Lima, 13 Noviembre 1647. Véase esta carta en Santiago de Chile, Bibl. Nac., *Jesuitas, Argentina*, t. 288, n. 186.

volvió a la capital del Perú, donde asistió al lado del Virrey para todos los incidentes que se ofrecieron en esta causa. Recuérdese que el Virrey del Perú era la autoridad española más alta que había en la América meridional, y a él estaba subordinado el gobierno del Paraguay, como el de Chile y de otras regiones. Convenía, pues, tener al lado del Virrey un procurador encargado de promover la causa de la Compañía en la controversia con el Sr. Cárdenas. En este molesto oficio hubo de perseverar el P. Montoya unos seis años, hasta que terminó la vida en Lima en 1652. A él enderezaban sus cartas y relaciones los jesuitas del Paraguay, y de manos del P. Montoya recibimos algunas noticias, que no debemos desperdiciar, porque no aparecen tan claras en los otros documentos que poseemos.

Dos veces el Virrey del Perú, y otras tres por lo menos la Audiencia de Charcas, habían mandado a D. Bernardino de Cárdenas comparecer en su tribunal (1) para dar razón de las enormidades que se publicaban de su persona. El Obispo nunca pensó en obedecer a semejantes intimaciones; dió respuestas, envió súplicas y enredó lo mejor que pudo el negocio de modo que nunca hubiera de moverse de donde estaba. Muy al contrario, tuvo conatos de volver al Paraguay, pero hubo de retroceder en vista de la actitud siempre firme y siempre hostil que manifestaba el Gobernador D. Gregorio de Hínestrosa. Fué singular fortuna para D. Bernardino la mudanza de Gobernador. A principios de 1647 sucedió a D. Gregorio el caballero Diego de Escobar y Osorio, venido desde Chile a ocupar aquel puesto. No sabemos si por casualidad o por diligencias suyas consiguió D. Bernardino verse con este hombre, cuando pasaba a tomar posesión de su cargo. Háblóle largamente, dióle las explicaciones enérgicas y fantásticas que él solía dar de sus negocios, con lo cual conseguía deslumbrar algunas veces a los que le oían, y otras intimidarlos con los aires que se daba de hombre inspirado por Dios y poderoso en la tierra. Parece que no consiguió atraer a sus ideas al nuevo Gobernador, pero por lo menos le halló vacilante y algo condescendiente con él. Para decidirle del todo recurrió a un medio en que era gran maestro. Como antes había falsificado la carta del Cardenal Barberini, falsificó ahora una orden de la Audiencia de Charcas, revocato-

(1) Véase en el Archivo de Indias, 74-6-22, la carta y provisión Real notificada al Obispo en Corrientes el 23 de Octubre de 1646, en la cual se mencionan las órdenes anteriores. En el mismo legajo aparece la respuesta absurda que dió D. Bernardino,

ria de las anteriores, y por la cual se le permitía restituirse a su diócesis (1).

Escobar cayó en el lazo. Creyó de buena fe la autenticidad de aquel escrito y dió permiso a D. Bernardino para presentarse de nuevo en la Asunción. En vano los jesuitas y otras personas reclamaron contra aquella determinación; en vano apuntaron el fraude que, sin duda, contendría la nueva orden de la Audiencia, alegada por D. Bernardino. Nadie pudo resistir a la buena fortuna del Prelado, el cual, con los aires de austeridad y de santidad con que siempre se mostraba en público, apareció en la Asunción el día 25 de Febrero de 1647 (2). Había deseado que le previniesen un recibimiento aparatoso, pero no consiguió este objeto, y hubo de contentarse con hospedarse de nuevo modestamente en el convento de San Francisco, donde siempre había un grupo de frailes guerrilleros dispuestos a romper lanzas en favor suyo. Propuso a los capitulares que le reconociesen por su Obispo, pero éstos resistieron firmemente, diciendo que retenían la jurisdicción eclesiástica y no debían entregarla a un prelado intruso. Don Bernardino se trasladó del convento de San Francisco a la catedral, y empezó allí a ejercitar sus funciones episcopales. Los capitulares se recogieron al colegio de la Compañía. Nuevo motivo para que D. Bernardino abominase de los jesuitas y se encendiese más la ira que siempre alimentaba contra ellos. Al instante empezaron a funcionar las excomuniones, y aquello fué una confusión cual nunca se había visto. «El Obispo, escribía el P. Montoya, se defiende con excomuniones, siendo así que no tiene jurisdicción; la Sede vacante mudó su silla a nuestra casa, y el Obispo se quedó en la iglesia Mayor. Éste toca a entredicho y los prebendados repican; toda la ciudad está excomulgada por el Obispo, con que hay una confusión cual nunca se ha visto en esta tierra, y lo peor es, que se quiere valer el Obispo de los portugueses de San Pablo» (3).

2. Como era de esperar, empezó D. Bernardino a difundir contra

(1) No he podido ver el texto de esta orden de la Audiencia. El P. Montoya, en la carta citada al P. Lagunilla, dice: «Falseó [D. Bernardino] una provisión y la autorizó de mano de su secretario, con la cual se dejó engañar maliciosamente D. Digo de Osorio, gobernador nuevo, y lo recibió, contradiciéndolo el cabildo eclesiástico y secular y la Compañía.» También menciona esta falsificación Antonio González del Pino en su petición hecha el 29 de Mayo de 1647 (Arch. de Indias, 74-6-22), y el P. Manquiano en el memorial que luego citamos.

(2) Al día siguiente lo escribió el P. Manquiano en su memorial a la Audiencia, del cual presentó una copia al Gobernador Escobar. Consérvase este documento en Santiago de Chile, Bibl. Nac., *Jesuitas, Argentina*, t. 288, cerca del fin.

(3) En la carta al P. Lagunilla, citada más arriba.

la Compañía las más enormes calumnias y a divulgarlas de palabra y por escrito. Él mismo nos dice en una carta de 6 de Julio de 1647 el objeto principal de que nos acusaba. «La principal causa, dice, por que padezco, es por querer quitar, como lo he de hacer, vive el Señor, de las oraciones y doctrina cristiana que están en la lengua de estos indios, muchas herejías que han introducido los doctrineros de la Compañía, por la grande ignorancia de la lengua, contra el santo nombre de Dios, generación del Verbo eterno, pureza y virginidad de Nuestra Señora, por cuya intercesión espero en el Señor, que he de vencer a quien por sustentar su vanagloria y soberbia resiste el que sea alabado como debe ser Su Divina Majestad» (1). A esta imputación de herejía, hecha por el Prelado, daban los Nuestros dos respuestas muy obvias y que no tenían réplica. Primera, el catecismo que enseñaban no era de la Compañía, sino el compuesto por Fray Luis Bolaños, franciscano de santa memoria, y aprobado por dos Concilios provinciales, que habían mandado enseñar a los guaraníes la doctrina cristiana por aquel libro. Segunda, el Sr. Obispo del Paraguay no sabía el idioma guaraní; ¿cómo podía, pues, juzgar si eran propios o impropios los vocablos con que allí se explicaban nuestros misterios, si contenían errores o verdades las palabras guaraníes? (2). Dicho se está que D. Bernardino jamás atendió ni a esta respuesta ni a otra alguna que se le diese de parte de los jesuitas.

Observando nuestros Padres la grave persecución que se levantaba contra ellos, oyendo las enormidades que divulgaba el Obispo, las excomuniones que disparaba a diestro y a siniestro y la situación difícilísima en que se veían para ejercitar los ministerios espirituales, juzgaron prudente ceder por algún tiempo a la tempestad, y encerrándose en el colegio, se abstuvieron por cerca de dos años de comparecer en público y de ejercitar los ministerios de la Compañía. Sólo dentro de nuestra iglesia, y como quien dice a puerta cerrada, oían algunas confesiones y hacían el bien que podían a las personas beneméritas que se les allegaban. No obstante, era indispensable de vez en cuando salir a la calle, y el P. Laureano Sobrino, Rector del colegio, que había de hacerlo por urgencias de su cargo, estuvo expuesto a graves injurias. Una vez se encontró de repente con el señor

(1) Carta al Dr. Francisco Godoy, electo Obispo de Guamanga. Asunción, 6 Julio 1647. (Arch. de Indias, 71-3-16.)

(2) Véase explicadas estas respuestas por el P. Francisco Vázquez de la Mota, Provincial, en carta que escribió el 25 de Octubre de 1656, y fué publicada por Charlevoix en su *Hist. du Paraguay*, t. II, apéndice.

Obispo en la calle, y el Prelado empezó a gritar: «Cojan a ese hombre y échenlo en un cepo.» No le cogieron los circunstantes, pero algunos, más desvergonzados, insultaron groseramente al P. Rector y le arrojaron inmundicias a la cabeza (1).

Más significativo fué lo que dispuso D. Bernardino el día del *Corpus* de 1647. Durante la misa solemne, en vez de sermón, hizo leer desde el púlpito un libelo lleno de calumnias horribles contra la Compañía, y después, en la procesión, donde él mismo llevaba el Santísimo Sacramento, quiso mostrar a los jesuitas el horror con que los miraba como herejes. Había de pasar la procesión por delante de nuestro colegio. Pues al llegar a aquel punto, mandó traer D. Bernardino un velo negro, cubrió con él la custodia y la mostró así cubierta a los Padres de la Compañía. Después quitó el velo y continuó la procesión hasta la catedral (2). Extravagancia ridícula y muy propia de la cabeza excéntrica de aquel hombre singular. Pero no se contentó con esta inofensiva demostración; dispuso otra patraña que podía tener un efecto más poderoso en el público. Dióse a decir que había recibido cédulas reales, en las cuales se le mandaba expulsar del Paraguay a la Compañía de Jesús. Para apoyar este dicho, envió un hombre a Corrientes, le mandó hacer un paquete postal en la forma en que entonces se hacían, y que al cabo de algunos días se lo viniese a entregar como si fuera el ordinario correo que le llegaba desde España. Al recibirlo mostróse muy satisfecho D. Bernardino, pidió albricias a sus amigos y les indicó el contenido de aquellas cartas reales, pero no quiso mostrar ninguna a los que le rodeaban.

Preparados algún tanto los ánimos con estas noticias misteriosas, dispuso hacer un acto verdaderamente execrable y que vamos a referir con las palabras de quien se halló presente. He aquí cómo lo cuenta el P. Manquiano, procurador de nuestro colegio de la Asunción, y el que más enterado estaba de todas las idas y venidas de nuestro adversario. Escribiendo al P. Baltasar de Lagunilla, procurador en Madrid, le decía estas palabras: «Determinó (el Obispo) acometer a nuestro colegio, demoliéndolo y echándolo río abajo, para lo cual tenía ya aparejadas cinco balsas y algunas canoas. Viendo que no se hacía con la presteza que Su Señoría deseaba, dijo predicando y diciendo misa en varias veces delante de concurso de gentes: Parece que estáis dudosos de la verdad de las cédulas y mandatos rea-

(1) *Paraquaria. Litt. annuae*, 1646-1649.

(2) *Ibid.*

les. Pues para que de una vez creáis, os quiero hacer juramento delante del Santísimo Sacramento, que veis descubierto para este efecto. ¿Creéis que en aquella hostia consagrada está el Criador y Redentor del mundo? Respondieron: Sí, creemos. Pues de la misma manera habéis de creer que tengo en mi poder las cédulas de Su Majestad, en que me manda echar los de la Compañía de esta ciudad y provincia, por cismáticos, herejes, ladrones y traidores. ¿Creéislo agora? Dijeron: Sí, creemos. Pero como de los semblantes le parecía que aún no estaban firmes y que no daban del todo asenso a lo que decía, diciendo misa, después de haber consagrado, vuelto al pueblo, con la hostia consagrada en las manos, les dijo, después de haber repetido aquel juramento: Esta hostia consagrada me sea de eterna condenación si no es verdad lo que os he dicho de las cédulas de Su Majestad» (1). El público del Paraguay hubiera deseado que, en vez de tantos juramentos, mostrase simplemente las cédulas del Rey; pero estas cédulas nunca las pudo ver nadie.

3. Entretanto deseaba D. Bernardino que los capitulares recogidos en nuestro colegio cediesen por fin en su resistencia, y le entregasen con las formalidades de derecho la jurisdicción sobre la diócesis. Ellos no quisieron oír ninguna proposición de las que se les hacían por interpuestas personas. Ocurriósele entonces al Obispo tomar por medianeros a los jesuitas para lograr este objeto, y les pidió a buenas que convenciesen a los canónigos de lo que deseaba. Respondió nuestro P. Rector que a ellos no les tocaba meterse en los pleitos de Su Señoría con los canónigos, y se excusó lo mejor que pudo de tomar parte en tan delicada cuestión (2). Nuevo acceso de furor en D. Bernardino contra los cismáticos jesuitas. Ya los había excomulgado y anatematizado, no sabemos cuántas veces; ahora, el 15 de Julio de 1647 añadió un precepto que fué ocasión de un tumulto inesperado. Prohibió a los jesuitas confesar a los moribundos y publicó a todos los fieles, que no se daría sepultura en sagrado a los que hubiesen llamado a los Padres de la Compañía para asistirles en su última hora. Dió la casualidad que en aquel mismo día se estaba muriendo una buena mujer que solía confesarse con los jesuitas. Como era de suponer, había llamado a uno de nuestros Padres, y asistida por él expiró con los sentimientos de la más acen-

(1) Santiago de Chile. Bibl. Nac. *Jesuitas, Argentina*, t. 289, n. 193. Mencionan este perjurio las anuas 1646-1649, citadas más arriba, y el P. Julián de Pedraza en su respuesta al memorial de Villalón, impresa en 1654. (Roma. Arch. di Stato, *Paraguay-Cárdenas*.)

(2) *Paraguaria. Litt. annuae*, 1646-1649.

drada piedad. A la mañana siguiente fué sepultado su cadáver en nuestra iglesia a hora muy temprana y con poca solemnidad.

Supo D. Bernardino este caso y al instante promovió un tumulto nunca visto hasta entonces en la Asunción. Vistióse de pontifical, mandó repicar las campanas de la catedral, reunió un escuadrón de unos cien frailes, clérigos y otros partidarios suyos, y entró estrepitosamente en nuestra iglesia. Estaba diciendo la misa el P. Antonio Manquiano, procurador del colegio, y oyéndola bastante gente del pueblo. Los frailes que iban al lado de D. Bernardino empezaron a dar empellones y golpes a los que oían la misa. Otros diéronse a cavar la sepultura de la pobre mujer, diciendo que habían de sacar su cadáver y arrojarlo al río. Sintiendo aquel tumulto, el celebrante se volvió al pueblo y rogó en voz alta a los presentes, que le dejasen acabar la santa misa, pero como observó que nadie le hacía caso y que redoblaba cada vez más el ruido y el desorden, consumió el Santísimo Sacramento y se retiró a toda prisa a la sacristía. El Obispo se encontró con un Antonio de Morales, familiar del Santo Oficio, bastante conocido en la ciudad, y le preguntó bruscamente: «¿Qué hacéis aquí?» Él respondió con tranquilidad: «Oír misa.» «Préndanle», gritó el Obispo a los suyos. Adelantáronse algunos a hacerlo, pero Morales echó mano a su daga y empezó a esgrimirla contra los que deseaban prenderle. Arrojáronse sobre él algunos, y empezó una brega furiosa en la cual hubo tres hombres heridos. Oyendo el horrible tumulto que se había movido en la iglesia, el P. Laureano Sobrino, Rector; el P. Diego de Boroa, antiguo Provincial, y otros de los Nuestros, bajaron de sus aposentos para ver si podían sosegar la turbación. El P. Boroa dirigióse al grupo en que peleaba Morales, y hablando a los circunstantes y favoreciendo al agredido lo mejor que pudo, consiguió, después de algunos esfuerzos, meterlo en la sacristía y cerrar la puerta.

El P. Rector se dirigió hacia el Obispo. Cuando éste le vió acercarse a sí, «se vino para él, dice la relación contemporánea que seguimos, rodeado de clérigos y frailes, y temblando de pies a cabeza de puro coraje y turbación, y le dijo qué buscaba allí». Respondió modestamente el Rector que, como se hallaba en su casa, debía atender a lo que estaba a su cargo. El Obispo replicó que aquella casa era suya, y que él la había hecho catedral (1). Respondió el Rector

(1) Aludía sin duda D. Bernardino al hecho de que los capitulares se habían establecido en nuestro colegio, y desde allí ejercían la autoridad eclesiástica.